

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1510

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 29 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 10 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Proyecto** Cabo Blanco, realizado el 25 de septiembre de 2012 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Currilén** y **Brillo**. (6.704-D.-2012.)

Müller: – Antonio S. Riestra. – Cornelia Schmidt Liermann. – Silvia R. Simoncini. – Julio R. Solanas. – José R. Uñac. – Cristina I. Ziebart.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Currilén y Brillo, por el cual se declara de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto Cabo Blanco, Reserva Natural Intangible, ubicada en la costa norte de la provincia de Santa Cruz; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización del Proyecto Cabo Blanco, realizado por estudiantes de ingeniería ambiental de la Universidad Católica Argentina, el 25 de septiembre del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, destinado a revalorizar el conocimiento de las riquezas culturales de la Reserva Natural Intangible ubicada en la costa norte de la provincia de Santa Cruz, a 80 km de Puerto Deseado.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Juan F. Casañas. – Jorge A. Cejas. – Mara Brawer. – Mabel H. Müller. – Luis E. Basterra. – Atilio F. S. Benedetti. – Jorge J. Cardelli. – Graciela M. Caselles. – Alicia M. Comelli. – Mario R. Fiad. – Edgar R.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Currilén y Brillo, por el cual se declara de interés de esta Honorable Cámara, el Proyecto Cabo Blanco, Reserva Natural Intangible, ubicada en la costa norte de la provincia de Santa Cruz. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Juan F. Casañas.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés el Proyecto Cabo Blanco, Reserva Natural Intangible, ubicada en la costa norte de la provincia de Santa Cruz, a 80 km de la localidad de Puerto Deseado, provincia de Santa Cruz, Patagonia argentina, destinado a revalorizar el conocimiento de las riquezas culturales realizado por estudiantes de ingeniería ambiental de la Universidad Católica Argentina, el 25 de septiembre del corriente año en Av. Alicia Moreau de Justo 1400, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Oscar R. Currilén. – José R. Brillo.